

## CREDENCIAL DE INSTRUCTOR DE BUCEO CIENTÍFICO (ORIGINAL)

1. Cédula de identidad.
2. Síntesis Curricular actualizada (español).
3. Fotografía con buena resolución y nitidez, fondo azul, traje formal (visible ambos hombros y cara, actualizada no más de seis meses, sin expresiones en la cara, sin lentes, sin figuras en la barba, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres, ni fotomontajes). Debe adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO.
4. Certificación Internacional o Credencial de Buzo Científico Avanzado (ambos lados).
5. Certificación de Buceo Militar Básico (Táctico).
6. Curso de Instructor de Primeros Auxilios o Cursos OMI: 1.13 y 1.19 (vigentes, ambos lados, con registro y folio). Deben adjuntarse en la sección EXPEDIENTE DE MARINO, en la pestaña CURSOS.
7. Componente Docente / Capacitación Docente / Formación Docente (mínimo 200 horas).
8. Constancia de afiliación a la Agencia Certificadora (PADI, CMAS, WRSTC, RSTC, entre otras).
9. Certificado Médico Marítimo (aptitud física y mental con especificación de vista y oído), en el formato de Medicina Marítima, que se encuentra en la página del INEA (debe ser realizado por Médico autorizado por el INEA o Médico Internista de la Red Pública). Los aspirantes mayores de 40 años presentar informe de la evaluación cardiovascular y electrocardiograma (debe ser realizado por Cardiólogo, Internista, Intensivista o Emergenciólogo).

### CURSOS ADICIONALES

|                 |                                           |                 |                                                   |
|-----------------|-------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------|
| <b>OMI 1.13</b> | Primeros auxilios - conocimientos básicos | <b>OMI 1.19</b> | Suficiencia en técnicas de supervivencia personal |
| <b>6.09</b>     | Curso de formación para instructores      | <b>IPA</b>      | Instructor de Primeros Auxilios                   |

**Nota: Las solicitudes ante el INEA, se realizarán sin necesidad de presentar carpetas, ni discos compactos. Todos los documentos deben estar vigentes, legibles, digitalizados en formato PDF y adjuntados en el SINEA.**